

Grado Universitario en Relaciones Laborales y Recursos  
Humanos  
Facultad de Ciencias del Trabajo  
Universidad de León  
Curso 2015-2016

ELECCIÓN ACADÉMICA DE LAS MUJERES  
PARTICIPANTES EN UN CENTRO  
INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ACADEMIC CHOICE OF WOMEN  
PARTICIPATING IN AN INTEGRATED  
VOCATIONAL TRAINING CENTER

Realizado por la alumna D<sup>a</sup> Raquel Tello Benito.

Tutorizado por la Profesora D<sup>a</sup> Adelina Rodríguez Pacios.

## ÍNDICE

<b><u>Capítulo 1. Resumen. Abstract</u></b> .....	<b>3.</b>
<b><u>Capítulo 2. Objetivos del trabajo</u></b> .....	<b>4.</b>
<b><u>Capítulo 3. Metodología</u></b> .....	<b>5.</b>
<b><u>Capítulo 4. Introducción contextualización histórica legislativa</u></b> .....	<b>6.</b>
<b><u>Capítulo 5. Marco teórico</u></b> .....	<b>13.</b>
5.1. La socialización de género y su influencia en la elección académica y profesional.....	13.
5.2. La elección académica del alumnado español: bachillerato y formación profesional.....	15.
5.2.1. Bachillerato.....	15.
5.2.2. Formación Profesional.....	16.
5.2.3. Comparativa entre bachillerato y formación profesional.....	25.
<b><u>Capítulo 6. Estudio del caso</u></b> .....	<b>27.</b>
6.1. ¿Qué es un Centro Integrado de Formación Profesional?.....	27.
6.2. CIFP Tecnológico Industrial de León.....	29.
6.3. Alumnado, personal docente y equipos directivos.....	30.
<b><u>Capítulo 7. Conclusiones</u></b> .....	<b>34.</b>
<b><u>Capítulo 8. Glosario de términos</u></b> .....	<b>35.</b>
<b><u>Bibliografía</u></b> .....	<b>39.</b>

## **CAPÍTULO 1.RESUMEN-ABSTRACT**

### **RESUMEN**

Con este trabajo se pretende conocer la influencia académico profesional en la elección de las mujeres participantes en un Centro Integrado de Formación Profesional, a través del estudio de un caso concreto en la ciudad de León, el Centro Integrado de Formación Profesional Tecnológico Industrial. Consta de capítulos en los que se establecen:

- Los objetivos.
- La metodología aplicada.
- Una introducción basada en la realización de un análisis genérico del paso de la mujer tanto como receptora como dadora de la educación en un contexto histórico-legislativo.
- Un marco teórico donde se establece la influencia de la socialización de género y la elección académico profesional de enseñanzas no universitarias, Bachillerato y Formación Profesional.
- Estudio de Caso: Mediante la utilización de datos secundarios.
- Conclusión. Para finalizar se realiza un reflexión sobre lo expuesto.

### **ABSTRACT:**

The intended outcome of this framework is to understand the academic professional influence in the Integrated Vocational Training Centre, through the study of the specific case in the Leon City, The Industrial Technology Integrated Vocational Training Centre. It comprises chapters which set out:

- The aim and object.
- The methodology applied.
- An introduction based on generic analysis of the women in both statuses: as givers and also receivers of the Education in a historic and law context.
- The theoretical framework, where it is established the influence of the gender socialization and the academic (non-university, Upper Secondary and Vocational Education) or professional choice.
- The Cause Study, through the use of secondary data.
- Conclusion: to conclude a reflection about contribution is conducted.

## **CAPÍTULO 2. OBJETIVOS**

El objetivo general del presente trabajo es conocer la influencia académico profesional en la elección de las mujeres participantes en un Centro Integrado de Formación Profesional.

Objetivos específicos.

1. Dar una visión genérica de la presencia de la mujer en el sistema educativo español a través de un recorrido histórico legislativo.
2. Valorar el papel de los agentes de socialización en la toma de decisiones de las mujeres y hombres.
3. Comprender las desigualdades existentes en el ámbito educativo en materia de género, en cuanto a la elección académica y profesional.
4. Divulgar los datos del alumnado matriculado en enseñanzas de Formación Profesional, su distribución porcentual según Familias Profesionales y según sexo.
5. Comparar los datos extraídos de estadísticas entre hombres y mujeres en enseñanzas no universitarias en cuanto la elección académica y profesional.
6. Determinar que los datos de la investigación se pueden comprobar en un Centro Integrado cualquiera.
7. Comprobar los datos de la investigación en un centro en concreto de León.

### **CAPÍTULO 3.METODOLOGÍA**

Según establece Alguacil (2011, p: 9-13), al realizar por primera vez un trabajo de investigación sociológica y para darle mayor coherencia y una consecución lógica interna, el trabajo ha sido estructurado en dos bloques temáticos, el primero, se establece el marco teórico en la que se realiza una búsqueda sobre la toma de decisiones para la elección académica del alumnado español; segundo, un estudio de caso.

Se ha organizado cada uno de estos bloques temáticos en epígrafes numéricos para una mejor comprensión de los contenidos, conscientes de que la materia elegida ha de ser lo más objetiva posible.

Como establece Cea D'Áncona (1996, p: 220-237) y Alguacil (2011, p: 53-75), para seguir en la línea de la objetividad sobre los contenidos y datos aportados en este trabajo, se ha optado por la utilización de la técnica del análisis de datos secundarios. Consultadas diferentes leyes, libros, artículos, revistas científicas, fichas técnicas y boletines informativos. Acudiendo a bibliotecas públicas, consulta telefónica e informática a través de sus páginas web en organismos e instituciones públicas. También se ha utilizado soporte informático, consultando las redes que han hecho posible una búsqueda sistemática de los materiales bibliográficos existentes, como google académico.

Para recolectar la información, el instrumento que se ha utilizado ha sido la ficha bibliográfica, una simple guía para recordar qué libros o trabajos han sido consultados. Estas fichas han servido como unidades de registro, tanto en papel o en soporte informático. Han permitido recopilar la información necesaria para nuestra investigación. Son completas y reflejan fielmente los datos originales que se han integrado posteriormente en la bibliografía. Así ha sido posible desarrollar la investigación con la seriedad que requiere este trabajo.

Por otro lado, todos los textos consultados los se han incorporado en la bibliografía y a través de notas a pié de página, que nos han servido como instrumento para el trabajo.

Por último se ha incluímos un estudio de caso concreto en el Centro Integrado de Formación Profesional Tecnológico Industrial de León.

## **CAPÍTULO 4. INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO LEGISLATIVA**

Para ponernos en el contexto general de la evolución de la mujer en el sistema educativo vamos a realizar un breve recorrido histórico y legislativo en el que veremos que el acceso de la mujer en condiciones de pleno derecho ha sido posible por el esfuerzo de muchas personas que han contribuido a ello, los antecedentes históricos, políticos, sociales y culturales, unido al deseo de aprender, acceder al pensamiento y conocimiento humano.

En los últimos dos siglos, en España se ha producido una gran evolución en la educación femenina, gracias a la legislación y política educativa correspondiente a momentos concretos de la historia de nuestra sociedad. De esta evolución hay que destacar grandes logros como la importante presencia de la mujer en el sistema educativo.

Debemos poner especial atención a los espléndidos resultados que contrastan con la persistencia de indiscutibles desigualdades en los centros de educación, en los cargos de toma de decisiones, y unido a ello ineludiblemente, en el mercado laboral, sin olvidarnos de las producidas en el reparto de tareas domésticas y en la atención a personas dependientes.

A lo largo de la historia la educación del papel de la mujer ha evolucionado considerablemente, siendo en principio un privilegio solo al alcance de algunos, nobleza, clases alta y la iglesia, estando en manos de aquellos que controlaban de algún modo nuestra historia futura y por ende, la historia actual de la mujer en el sistema educativo. En todo este recorrido la educación ha sido vetada a la mujer en múltiples ocasiones.

El acceso de la mujer al conocimiento y al desarrollo de sus capacidades intelectuales ha sido una dura lucha, pero para no extendernos demasiado en el tiempo se podría comenzar remontándonos a los inicios del cristianismo, ya que la religión, como vamos a ver, juega un papel muy importante en la educación de las mujeres.

Las mujeres podían dedicarse a la educación, mediante el estudio y la oración, dedicando su vida a la fe, a la iglesia, de este modo podían rechazar su papel de esposas y madres, accediendo a una igualdad respecto a los hombres. Durante estos primeros siglos del cristianismo, los conventos y monasterios se convierten en los centros educativos de aquella época para las mujeres, fueron fuente de sabiduría para ellas.

Incluso muchos de estos monasterios fueron fundados por mujeres, con una exigencia que consistía en una dote para entrar, estos conventos estaban en manos de abadesas. En este momento histórico, el privilegio de acceder a la educación es para la nobleza y la clase alta ya que las clases bajas no podían proporcionar ese requisito, la dote. Estos hechos tuvieron sus consecuencias y por supuesto sus resultados, las abadesas tenían mucho poder e intelectualmente los conventos se podían equiparar a las universidades. Pero este privilegio no tardará en disiparse, vetando a la mujer a la educación.

Durante los siglos XII al XV comienzan a suceder hechos que inciden directamente en la educación de la mujer, como son los ataques de vikingos y árabes, en los que estos pueblos no consideraban en ningún caso a la mujer poseedora de conocimiento y menos de inteligencia. Esta no fue la única razón de la evaporación del privilegio educativo de la mujer durante estos siglos, sino que hay que añadir el hecho de que las mujeres, abadesas, tenían gran poder y esto producía que se viera mermada la dependencia femenina respecto al varón. Momento en el que nace una traba para la educación de las mujeres, un requisito imprescindible para poder estudiar, ser sacerdote. Este requisito impide que las monjas puedan estudiar, ya que por su condición de mujer nunca podrían serlo. Con todos estos hechos y con afán de la desacreditación y ridiculización hacia la mujer, se produce, sacando a la luz, una versión de la misma: Eva, a la que caracterizaban por su maldad, incitadora a hacer el mal, a la tentación, aunque a pesar de esta imagen los conventos seguían siendo la mejor opción para conseguir independencia, autonomía y expresión femenina, y todas estas constantes se mantienen hasta más o menos el siglo XV.

En el siglo XVI y a pesar de que el patriarcado atribuye todo lo relacionado con las funciones domésticas a la mujer, ser madres y esposas, les atribuye activamente el desempeño de las actividades de enseñanza, y aún no habían perdido todos los privilegios educativos, porque a pesar de todo eran educadas en materias como la lectura y nociones básicas de aritmética, ya que la iglesia abogaba por la alfabetización de las mujeres. Y tan solo un siglo más tarde, ni hombres ni mujeres recibían educación, la educación se había convertido en exclusiva en una prerrogativa para ricos no para pobres, aunque estos últimos si aprendían oficios y como ocurría siglos antes, eran las mujeres las que educaban a las niñas para ser madres y esposas, para el matrimonio, un matrimonio patriarcal, con lo que se acentuaba la idea de inferioridad de la mujer y, por supuesto, sometimiento. La educación era una herramienta totalmente diferente para mujeres y hombre, mientras que a las mujeres se las enseñaba a ser compañeras de sus

maridos, mujeres obedientes y castas, a ser educadoras de sus hijos, las enseñanzas de los varones eran totalmente contrarias. Pero hay un dato importante, todas estas enseñanzas fueron utilizadas por algunas mujeres para acercarse al poder, de tal manera que a través de su obediencia y compañerismo influyeron en sus maridos con consejos alcanzando así ese logro indirectamente. La educación seguía siendo entendida como una forma de servicio dirigida a las mujeres con el fin de prepararlas para el matrimonio patriarcal, aunque de una forma debían desarrollar destrezas de gestión y organización, para llevar la economía doméstica necesaria, ya que el varón se desentendía de cualquier tarea doméstica.

El oficio que desarrollaban las mujeres durante el siglo XVIII, estaba concerniente con todo lo relacionado con agricultura y ganadería, y, por supuesto, el cuidado a terceros. Las labores del campo eran realizadas por las mujeres, el cultivo, el cuidado de los animales, además del trabajo de casa y por supuesto la crianza de los hijos, se las exigían estas tareas, tuvieran la edad que tuvieran. Además de otros trabajos como la elaboración de productos procedentes de la generación del campo, como mantequilla o queso, y su venta. A estas mujeres no les quedaba tiempo para la educación. Pero no a todas, la minoría privilegiada de la época, la clase alta, se dedicaba a otros asuntos como pasear o bailar. No es que les faltase tiempo, sino que el acceso a la educación era una negación. Se las evidenciaba y se las acusaba de superficialidad, además de ridiculizarlas.

Con todo este panorama y a pesar de ello, hay una minoría de hombres preocupados por la educación de las mujeres, y muy sorprendentemente son los hombres que gobiernan el país.

Pérez Cantó, Pilar y Mó Romero Esperanza (2007), realizaron un estudio sobre las mujeres en la ilustración.<sup>1</sup> Resaltaron el papel de Jovellanos y Campomanes, luchando contra los privilegios educativos en manos de los hombres, pedían la igualdad del género humano, y diciendo que las mujeres eran el resultado de lo que se les había obligado a ser y a hacer. A finales de siglo se crean lugares donde las mujeres podían expresarse y trabajar, como es el caso de la Junta de Damas de Honor y Mérito, asociación creada en 1787 por el Rey Carlos III, de carácter filantrópico. El problema radicaba en que se permitía a las mujeres hacer trabajos y actividades pero bajo lo que se consideraba que era una actividad de mujeres, propias de su sexo. (Signos históricos,

---

<sup>1</sup>[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/14183/66420\\_MoRomero\\_ComunidMadrid.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/14183/66420_MoRomero_ComunidMadrid.pdf?sequence=1)

núm. 13, enero-junio, 2005, 43-69). Como cabe esperar la consecuencia en la educación es que seguía existiendo diferenciación para niñas y niños, diseñada para educar a las mujeres como súbditas, no como ciudadanas, como cuidadoras, se las enseñaba labores y rezos, al contrario que a los niños se les enseñaba a leer y a escribir, a contar, gramática, y por supuesto a rezar y el catecismo, estas últimas enseñanzas coincidían con las niñas.

Ideas que establecían el ideal de la mujer como ama de casa y con dedicación exclusiva al hogar, a su marido y a sus hijos, abalada por Rousseau. Según Triviño (2008) estable que otros como Darwin, Spencer o Comte, determinaban como condición de la mujer su inferioridad respecto al hombre, estableciendo esta inferioridad en el plano intelectual, en el emocional, ya que exponían que los hombres son superiores, piensan y razonan, y las mujeres sólo copiaban<sup>2</sup>. Otros reclamaban la igualdad de las mujeres respecto a los hombres, como Engles. Estas ideas tan dispares, hacen necesario que se establezca un orden educativo diferente para hombres y mujeres, siguen siendo las ideas del cuidado a los demás las que prevalecen en la educación de las mujeres. Y es este cuidado a los demás el que provoca en las mujeres una necesidad de mejorar su educación, porque en estas funciones, funciones de tipo caritativo por ejemplo, necesitaban saber cómo enfrentarse a un informe, contabilidad y hasta muchas de ellas hablar en público, cosa nada común hasta ahora. Así se produce una mejora de la educación para las mujeres debido a necesidades del Estado, ya que es éste el que necesitaba futuras madres y trabajadoras que supieran escribir, leer y nociones de aritmética<sup>3</sup>.

A finales de siglo XIX en el mundo y pocas décadas más tarde en España, se produce un punto de inflexión en el que comienza una batalla por conseguir una educación superior y en ciudades como Oxford y Cambridge empiezan a asistir mujeres a la universidad, al principio sin posibilidad de conseguir titulación, la primera licenciada con título data del año 1861. Incrementa el nivel cultural de las mujeres y esto posibilita a que muchas de ellas pudieran llegar a ser maestras. Se sigue relacionando a la mujer con los cuidados a los demás, los estudios que realizaban éstas eran mayormente en las facultades de medicina y también como enfermeras.

---

<sup>2</sup> <http://www.omni-bus.com/n20/consuelo.html>

<sup>3</sup> <https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm>  
Interesantísimo artículo de M<sup>a</sup> Ángeles Cantero Rosales.

En España se diseñó un sistema educativo obligatorio y público, es el instrumento para reforzar los modelos tradicionales: educadoras de la familia, su posición en el ámbito privado como cuidadoras (sumisas, subordinadas, calladas). La escolarización de las niñas se consigue gracias a la ley reguladora de la enseñanza, conocida como Ley Moyano, en 1857 que obliga a crear escuelas de niños y niñas, aunque los índices de analfabetismo en España son muy elevados, entre mediados del siglo XIX y principios del XX el índice de analfabetismo tenía una media de 78,25% en niñas y un 59,75 en niños, casi con veinte puntos de diferencia entre niños y niñas (Ballarín Domingo, P 2001, p: 46).

Es en este momento histórico cuando podemos hablar de la profesionalización de la mujer, cuya oferta profesional femenina era la de maestras y comadrona, vinculada como hasta ahora a los cuidados de los demás. Y unido a esta profesionalización fueron 10 las primeras mujeres que cursaron estudios universitarios en 1888, pero no es hasta 1910, cuando se dicta una orden que permite matricularse libremente sin previa consulta a la autoridad, al Ministro de Fomento, en la enseñanza universitaria. De entre las primeras universitarias españolas destacamos a Dolores Aleu y Martina Castells que defendieron sus tesis en medicina a finales del siglo XIX. Estas pocas mujeres contaron con el ánimo y sustento incondicional de sus familias y de otras estudiantes. Estos acontecimientos provocaron que en el último tercio de siglo el nivel educativo de las mujeres creciera de forma importante.

El siglo XX ha sido definido por muchos autores como el siglo de las mujeres, los defensores de la educación femenina, se fomenta el derecho a instituirse, potenciar su enseñanza y dar fin a las trabas legales que dificultaban el acceso de las mujeres a enseñanzas superiores.

Es destacable la Ley de educación de 1901, fijó un programa de estudios de magisterio con carácter único para ambos sexos, Ley de 23 de junio de 1909 estableció la escolarización obligatoria hasta los 12 años que produjo una bajada en las tasas de analfabetismo femenino y la Real Orden del 8 de marzo, que abrió las aulas universitarias a las mujeres al reconocer su derecho a matricularse libremente en todos los centros de enseñanza oficial, pero lejos de dejar la existencia de los claros oscuros existentes en cuanto a la educación de las mujeres.

La Ley Moyano abrió las puertas de la profesión como decentes a las mujeres, es la reguladora del ejercicio de la docencia y de sus condiciones laborales, pero claramente en condiciones de flagrante desigualdad frente a los varones docentes. La

educación, a través de la docencia, comienza a ser una salida profesional para la mujer, pero las maestras estaban mal pagadas concretamente su salario era una tercera parte del salario que cobraban sus compañeros docentes, y éste no era demasiado bueno así es que había que combinarlo con otras labores, cosa prácticamente imposible para ambos, así los hombres buscaban otro tipo de empleos y la profesión era mayoritariamente femenina.

Existía un acusado absentismo por parte del alumnado femenino y había falta de recursos materiales didácticos que hacían más difícil el acceso a la educación, añadiendo además que las familias consideraban una mejor inversión la educación de los hijos varones, considerando que la educación de las niñas estaba a cargo de las madres. A pesar de todos estos datos poco a poco se producía un crecimiento lento en la educación de las mujeres. Comienzan a asistir a los centros de enseñanza, que emitían el título de bachiller, alumnas provocando problemas entre el alumnado femenino y masculino, que se solucionaron con separaciones físicas de ambos sexos en el aula, acabando por separarlos en institutos distintos. Las trabas continúan sobre todo con la presencia de mujeres universitarias teniendo que franquear barreras de tipo burocrático acompañado de una insistente hostilidad con profesores y compañeros sobre todo. Con la entrada del gobierno republicano se engrandeció la educación femenina, mejorando la formación del profesorado unificando los dos sexos y en los textos escolares empiezan a verse las bases de la igualdad. Los estudios más cursados por las mujeres eran Farmacia, Filosofía y Letras, Ciencias y Medicina. Comienzan a aparecer las primeras profesoras de bachillerato, inspectoras, maestras. Pero todo este avance termina con la entrada del franquismo restaurando la familia tradicional y el control de la Iglesia en la enseñanza, se vuelve a las enseñanzas de labores o economía doméstica, diferenciando entre las funciones sociales de los hombres y mujeres. Cabe esperar pues que los currículos fueran diferentes (materias como educación física tienen contenidos diferentes, las jóvenes para estar sanas y afrontar la maternidad bien y los jóvenes preparando una formación premilitar). Pero sin dejar de demandar mano de obra femenina, en los que se requería una formación y esto hizo que las cifras de estudios secundarios y universitarios crecieran, el trabajo femenino fuera de la casa ya no se veía tan mal.

La Ley General de Educación 14/1970, de 4 de agosto, produce un gran cambio en educación, reconociendo la igualdad de oportunidades en materia educativa para hombres y mujeres. Ahora el currículum es igual para niños y niñas y se establece la

escolarización obligatoria hasta los 14 años. Pero es paradójico y complejo de entender que a lo largo de estos años y ya en pleno siglo XXI, sigue existiendo una diferenciación entre la elección de los estudios entre alumnas y alumnos, algunos empleos están feminizados, por ejemplo en Formación Profesional estudios como Imagen Personal el 91,4% son alumnas y Mantenimiento de Vehículos el 6,3% (MEPSYD, 08-09).

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), de 1990, reconocía como principios la discriminación por sexos en el sistema educativo y establecía que era necesario reconsiderar la actividad educativa a la luz de los principios de igualdad de oportunidades, recogidos en los currículos e incorporados en las metodologías didácticas. A pesar de ello numerosas investigaciones siguen mostrando la desigualdad activa.

La LOE, Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su preámbulo, en sus principios y en sus fines, incluye la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la valoración crítica de las desigualdades. Se revisó el sistema de valores que transmitían estas leyes, repasando contenidos educativos, evitando estereotipos para una educación en igualdad que rechazó discriminaciones históricas, con una apuesta por una formación para personas libre y con logros de igualdad. La Ley Orgánica de Educación tiene como primer principio fundamental, la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades.

Así nació la LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, es la última ley educativa que bajo una perspectiva de género apuesta por la existencia una educación integral, fundada en esos valores y derechos humanos.

Hay que mencionar la Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, ya que dedica dentro de su articulado, menciones específicas a la educación. Entre los fines del sistema educativo ha de estar el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando cualquier obstáculo, comportamientos sexistas o estereotipos sociales asociados, que dificulte la igualdad efectiva. Además las administraciones educativas desarrollarán competencias como la igualdad en los currículos de las

diferentes enseñanzas, formación inicial y permanente para el profesorado en igualdad, cooperación y el reconocimiento del papel de las mujeres a lo largo de la historia.

## **CAPÍTULO 5. MARCO TEÓRICO**

### **5.1 La socialización de género y su influencia en la elección académica y profesional.**

Uno de los pilares básicos y primordiales de la sociedad actual es la educación, y si se quiere avanzar realmente en igualdad habría que concentrarse más en ella, ya que es esencial para la determinación de la posición social, y como consecuencia directa el empleo y el salario, además de ser una condición necesaria para el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres.

La educación juega un papel fundamental en todos los ámbitos de la vida. En la Serie de Cuadernos de Educación No Sexista Nº 5, “Cómo orientar a chicos y chicas”, del Instituto de la Mujer (1997), se establecen una serie de pautas sobre las orientaciones de las alumnas y de los alumnos estableciendo como agentes de socialización que intervienen en la socialización de género: la familia, la escuela y la sociedad.

En la familia el papel de la educación es básico, es esencial la visión que en el entorno familiar se nos transmite de las profesiones y del trabajo, la visión del trabajo doméstico, el papel que las madres y los padres van a transmitir va a ser decisivo y concluyente para la vida y el futuro de niñas y niños.

En este proceso de socialización de género, en la escuela, los profesores son figuras claves, ya que están en el punto de mira de alumnas y alumnos. Todo lo que hacen o dicen en el aula es objeto de aprendizaje para ellos. Estas enseñanzas-aprendizajes están insertadas en el currículum formal, en el currículo real y en el currículo oculto<sup>4</sup>. En el currículo formal, es donde se desarrollan las enseñanzas aprendizajes propuestos en una planificación consistente.

Hay una serie de enseñanzas de las que se componen los procesos pedagógicos, pero además se establecen una serie de valores, de interrelaciones y prácticas de igualdad dentro del contenido de este currículo, que debe de tener unos objetivos

---

<sup>4</sup><http://parvulariamarce.blogspot.com.es/2011/03/1-definicion-de-curriculo-formal-real-y.html>

generales y específicos, una secuencia de contenidos, estrategias, modalidades y distribución del tiempo. Unido a este currículo formal, está el currículo real que es la puesta en práctica del anterior. Esta es la parte formal del aprendizaje en la escuela y ambos currículos forman lo que sería el currículo *explícito*. Pero hay una transmisión de aprendizajes que se realizan de manera implícita, no escrita, y son transmitidos por todos los miembros de la institución. Los profesores son modelos y contra modelos fundamentales, puesto que esas palabras y acciones, una comunicación verbal y no verbal, dice mucho de lo que para ellos significa ser hombre y mujer, y que tiene un gran sentido para alumnas y alumnos, qué esperan los profesores de ellos, cómo los perciben y cuál es el trato y cómo es la relación con los alumnos y las alumnas.

M<sup>a</sup> Gloria Arenas (1996), habla de los primeros años en la construcción del género, y establece que las niñas y los niños ven en ellos los papeles, que como actores del Sistema Educativo, ocupan. Pueden observar que la mayoría del personal docente, en los niveles de infantil y primaria, son mujeres, y mientras aumenta el nivel educativo descienden el número de presencia femenina. También aprendemos que en los niveles directivos y de responsabilidad educativos, son mayormente ocupados por hombres. Esta visión real del alumnado es lo que recibe el nombre de currículum oculto, según Francisco Fernández Palomares (2004, p: 274-280), y en síntesis es un conjunto de creencias, costumbres normas, lenguaje de símbolos y signos manifestados, que sin pretenderlo de manera reconocida, son una fuente de aprendizajes para los integrantes de la escuela, sin aparecer formalmente escrito. Esto es lo que sería el currículo *implícito*. Son los propios actores del Sistema Educativo no conscientes de ello, produciéndose unas enseñanzas y un aprendizaje no intencionado. Los alumnos aprenden, que mientras vamos subiendo en la escala de nivel educativo, y como establece Montserrat Rovira (1993), a medida que aumenta la edad de los alumnos, el grado técnico y científico de los conocimientos a transmitir y la responsabilidad, se ve cómo disminuye la presencia de las mujeres en el sistema educativo.

Ya en un entorno más amplio, en la sociedad, mediante los hilos conductores de la familia y la escuela, se puede observar muchos más modelos, que enseñan a ser y cómo se relacionan siendo hombres y mujeres, y más concretamente, qué actividades y profesiones desarrollan, qué ocupaciones pertenecen culturalmente a las mujeres y cuáles a los hombres.

## **5.2. La elección académica del alumnado español: bachillerato y formación profesional.**

### 5.2.1. Bachillerato:

La elección de las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato, es una de las decisiones más importantes que una persona va a tomar en la vida, ya que afectará al desarrollo de la carrera profesional y marcará las opciones que se podrán seguir, tanto si se decide continuar con estudios o introducirse en el mundo laboral.

Diversas investigaciones como las de M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Menéndez, Susana Torio López, y Carmen María Fernández García<sup>5</sup>(2006), Lidia E. Santana Vega, Luis A. Feliciano García y Ana B. Jiménez Llanos<sup>6</sup>(2012), establecen diferencias de género en el proceso de toma de decisiones en la elección del alumnado de las modalidades de Bachillerato. Todos coinciden en que siguen existiendo diferencias educativas y vocacionales por razón de género: Los chicos cursan la modalidad Científico-Tecnológica, eligen también Ciclos Formativos de Grado Superior y finalmente, si deciden estudiar en la Universidad, prefieren carreras técnicas. Tanto orientadores como tutores ven necesario una reflexión en el proceso de socialización diferencial, la socialización de género, incidiendo en que las opciones del alumnado para decantarse por una profesión siguen estando marcadas por estereotipos de género. Las chicas siguen las modalidades de profesiones vinculadas con ramas Jurídicas, Ciencias Humanas y de la Salud.

Según datos del MECD (2009), existen desigualas en los porcentajes de matrículas por sexo y modalidad en Bachillerato, así mientras que en las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y la Salud y la de Arte las diferencias por sexo no son relevantes, en las modalidades de Humanidades el 56,9% son mujeres frente al 42,6% de hombres, y en la modalidad de Tecnología el 13,3% son hombre y sólo el 3% son mujeres.

Ser mujer o ser hombre condiciona a la hora de elegir los estudios, como establecen Pérez, Sánchez, Miranda y García (2008). Así el grado de afinidad que el alumnado muestra con las actividades científico-tecnológicas se hayan vinculadas a procesos de formación de identidad de género, es decir, los estereotipos de las ramas

---

<sup>5</sup>REOP. Vol. 17, Nº 2, 2º Semestre 2006 pp. 236-260. “El Impacto del Género en las Elecciones Académicas de los estudiantes Asturianos que finalizan la Eso”.

<sup>6</sup> “Toma de decisiones y género en Bachillerato”. Revista de Educación, 359. Septiembre-diciembre 2012  
Fecha de entrada: 16-11-2009 Fecha de aceptación: 09-06-2010.

tecnológicas están vinculados con la masculinidad. Además, los estereotipos son transmitidos a través del currículo oculto, como antes hemos apuntado, añadiendo como señalan Arenas (1996) y Blanco (1999), que, en los libros de texto se da una mayor presencia profesional de hombres, encuadrando a las mujeres en ocupaciones con relaciones interpersonales.

Así, aunque en nuestras leyes no haya una normativa que establezca unas bases para la elección o el acceso a las diferentes enseñanzas, sigue persistiendo en la socialización de género los estereotipos, que tanto chicos como chicas, van aprendiendo e interiorizando. Como establecen Moreno y Padilla, (2000), Vázquez y Manassero, (2003), y Núñez y Peceño, (2004), con una diferenciación en la que se ve la masculinización de la ciencia y unos itinerarios curriculares mejores para chicas y otros para chicos, influyendo en el desarrollo de una la futura profesión que tendrán los alumnos de cada modalidad elegida.

#### 5.2.2. Formación Profesional:

De todas las formas de enseñanzas existentes en la actualidad, en la Formación Profesional se aprecia los estereotipos culturales, femeninos y masculinos, heredados del pasado, como se establece en la Serie de Cuadernos de Educación No Sexista N° 5, “Cómo orientar a chicos y chicas”, Instituto de la Mujer (1997). Nos estamos refiriendo a cómo en estas enseñanzas, podemos ver que las áreas asistenciales, tareas desarrolladas sobre el cuidado de terceros, opciones con carácter asistencial o con referencia estética, siguen siendo ocupadas en su mayoría por las mujeres, y opciones o las áreas técnicas y científicas, y todo tipo de cargos de responsabilidad, siguen siendo ocupadas por los hombres.

La Formación Profesional es una forma de enseñanza educativa en la se puede observar todo lo expuesto con anterioridad. Y a pesar de su rápido avance y de los cambios producidos en la Educación, en cuanto a esta enseñanza educativa, siguen existiendo determinadas atribuciones en las conductas masculinas y femeninas y, como consecuencia de éstas, en la elección profesional de las alumnas y los alumnos. Además añadimos, como acabamos de adelantar, que según Fernberger (Fernberger, S. W. 1948 citado en Rocheblanve Spenlé. OB. Cit. Pág. 36), tras sus estudios sobre estereotipos de género, llegó a la conclusión de que es difícil cambiar los estereotipos culturales porque tienen un origen emocional, así lo veremos en el estudio de caso.

La Formación Profesional, a lo largo de sus tres décadas de evolución, tal y como la conocemos hoy en día, contribuye a la modernización y progreso de nuestro país. Y es en la Formación Profesional como enseñanza, donde iremos viendo los estereotipos de género y, como una de sus consecuencias principales, la segregación del mercado de trabajo y cómo se traslada al ámbito educativo.

Con la promulgación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), se instaura una formación de carácter técnico. En esta época el sistema productivo español estaba sufriendo un elevado aumento del paro que redundaba directamente en el desempleo juvenil. Es entonces, y con esta reforma educativa, donde aparece un modelo de Formación Profesional, según las directrices marcadas por Europa, implantándose una organización modular que se clasifica en áreas formativas específicas de la profesión y en áreas de formación en centros de trabajo, este último con un horario de un 20% dedicado a prácticas de carácter obligatorio en un centro de trabajo. Se cierra así una etapa, los cursos de FP I y II.

Se constituyen las familias profesionales, raíces del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP), reafirmado con la promulgación de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y la Formación Profesional en el 2002, como un gran paso para la consolidación de una Formación Profesional moderna y adaptada a las propuestas europeas vinculadas a la realidad del mercado laboral en España.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, no introduce cambios significativos pero sí hace que la Formación Profesional se flexibilice con enseñanzas de aprendizajes vinculados al mercado laboral, también flexibilizando la acreditación de la competencia profesional.

Con la crisis financiera, hace que aparezca en 2011 el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del Sistema Educativo, contemplando un subsistema de Formación Profesional, los módulos profesionales específicos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, PCPI; los Ciclos Formativos de Grado Medio; los Ciclos Formativos de Grado Superior y los cursos de especialización. Y destacando la aparición de los

cursos de acceso a ciclos de grado medio y superior, como parte integrante de la formación profesional.<sup>7</sup>

Posteriormente, en 2013, la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, de 10 de diciembre, (LOMCE), y en la misma situación de crisis en la que seguimos sumergidos, introduce como cambio significativo, en lo que se refiere a la Formación Profesional, la Formación Profesional Básica, con la obtención de un título del sistema educativo, con validez académica y profesional, que permite el desempeño cualificado de una profesión y con los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria.

La Formación Profesional. El artículo 39 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece *“La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales”*.

Así a lo largo del articulado del capítulo V de la citada Ley, dedicado a la Formación Profesional, se extrae que es el nivel educativo cuya finalidad es la preparación de los alumnos para una actividad profesional, capacitándoles para el desempeño de esa actividad en su campo profesional y las modificaciones que puedan producirse a lo largo de su vida. Tiene por objetivo conseguir que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan lograr el desarrollo de las competencias correspondientes a los estudios realizados, la comprensión de su sector productivo, inserción y legislación laboral; aprender a realizar un trabajo en equipo, prevenir los conflictos y resolución de problemas; trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos laborales; promover el espíritu emprendedor y todo lo que ello conlleva.

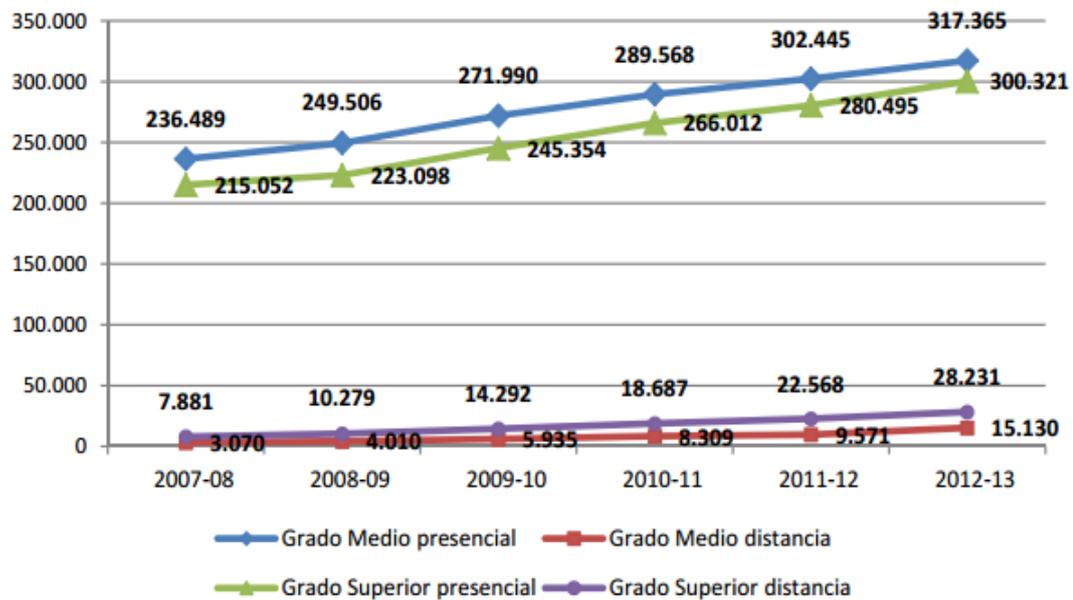
Veamos en el Gráfico 1 cómo la Formación Profesional ha tenido una tendencia creciente en cuanto al número del alumnado matriculados en estas enseñanzas desde la implantación de la LOE, sobre todo en las modalidades presenciales de Grado

---

<sup>7</sup> [http://formacionxxi.com/porqualMagazine/do/get/magazineArticle/2011/12/text/xml/Formacion\\_profesional\\_en\\_Espana.xml.html](http://formacionxxi.com/porqualMagazine/do/get/magazineArticle/2011/12/text/xml/Formacion_profesional_en_Espana.xml.html)

Medio y Grado Superior. Del curso 2007-2008 hasta el curso 2012-2013, se produce un incremento muy considerable, de matriculaciones en las enseñanzas de Grado Medio de 80.876 alumnos, y en Grado Superior de 85.169 alumnos. Este incremento de matriculaciones va a ser fiel reflejo de las futuras trabajadoras y trabajadores titulados dentro del mercado laboral.

Gráfico 1. Evolución del alumnado matriculado en enseñanzas de Formación Profesional.



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Estadística del Alumnado de Formación Profesional- Estadística de las Enseñanzas no Universitarias.

La acreditación de las cualificaciones y las competencias que aseguran el nivel de formación de los alumnos se obtiene a través de los títulos de Formación Profesional. Éstos se estructuran en Ciclos Formativos estableciéndose en dos niveles, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior, estando cada ciclo organizado en módulos profesionales. Cada Ciclo Formativos tiene una duración de 2.000 horas distribuidas en dos cursos académicos y en ellas se realizarán 370 horas en Formación en Centros de Trabajo<sup>8</sup>.

Los estereotipos culturales, masculinos y femeninos, están constatados en la Formación Profesional por medio de las familias profesionales, y, como se explicará más adelante, este tipo de enseñanza está estrechamente vinculado a los sistemas productivos. En la Formación Profesional podemos decir que se producen divisiones de

<sup>8</sup>[http://www.madrid.org/fp/ense\\_fp/fp\\_caracteristicas.htm](http://www.madrid.org/fp/ense_fp/fp_caracteristicas.htm)

los sectores productivos, estamos hablando de las familias profesionales. Los ciclos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior, que capacitan para el desempeño cualificado de distintas profesiones, se agrupan en 26 familias profesionales, y son:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1. Actividades físicas y Deportivas. | 15. Industrias Extractivas.                        |
| 2. Administración y Gestión.         | 16. Informática y Comunicaciones.                  |
| 3. Agraria.                          | 17. Instalación y Mantenimiento.                   |
| 4. Artes Gráficas                    | 18. Madera, Mueble y Corcho.                       |
| 5. Artes y Artesanías.               | 19. Marítimo-Pesquera.                             |
| 6. Comercio y Marketing.             | 20. Química.                                       |
| 7. Edificación y Obra Civil.         | 21. Sanidad.                                       |
| 8. Electricidad y Electrónica.       | 22. Seguridad y Medio Ambiente.                    |
| 9. Energía y Agua.                   | 23. Servicios Socioculturales y a la<br>Comunidad. |
| 10. Fabricación Mecánica.            | 24. Textil, Confección y Piel.                     |
| 11. Hostelería y Turismo.            | 25. Transporte y Mantenimiento de<br>Vehículos.    |
| 12. Imagen Personal.                 | 26. Vidrio y Cerámica.                             |
| 13. Imagen y Sonido.                 |  |
| 14. Industrias Alimentarias.         |  |

De una forma mucho más detallada en Formación Profesional podemos observar los datos obtenidos en un estudio realizado por la Subdirección General de Estadística y Estudios. Nos muestra cómo es la distribución porcentual del alumnado matriculado en Formación Profesional según Familia Profesional en el curso 2012-2013<sup>9</sup>. Siendo las familias profesionales, en Grado Medio, de Sanidad, de Administración y Gestión, de Electricidad y Electrónica, Transporte y Mantenimiento de Vehículos e Informática y Telecomunicaciones, las que mayor peso tienen; y en Grado Superior las familias profesionales de Administración y Gestión, Sanidad, e Informática y Comunicaciones, poniéndose casi a la cabeza Servicios Socio-culturales y a la Comunidad. La familia profesional de Edificación y Obra Civil tiene una acusada reducción. (Gráfico 2).

---

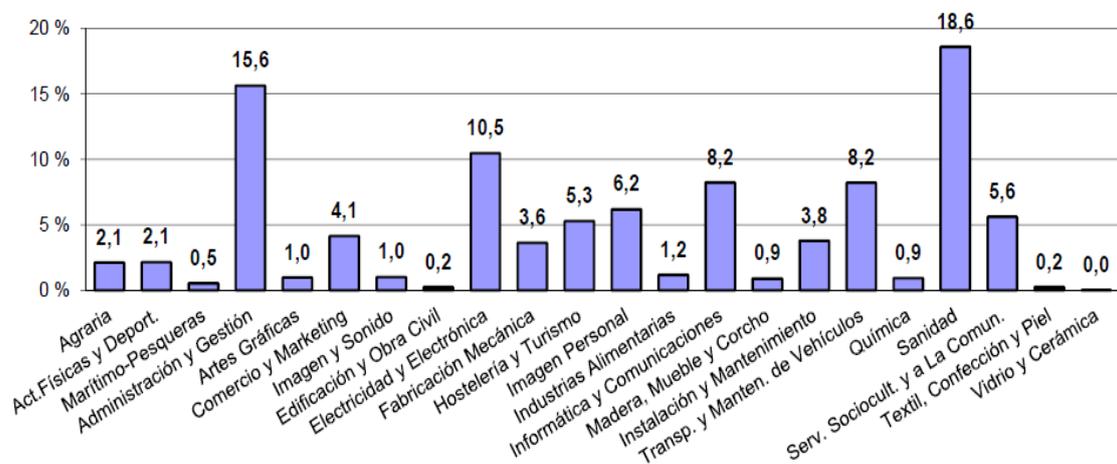
<sup>9</sup><http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/FPI/Nota15.pdf>

Este estudio nos da una información detallada de las características del alumnado de Formación Profesional.

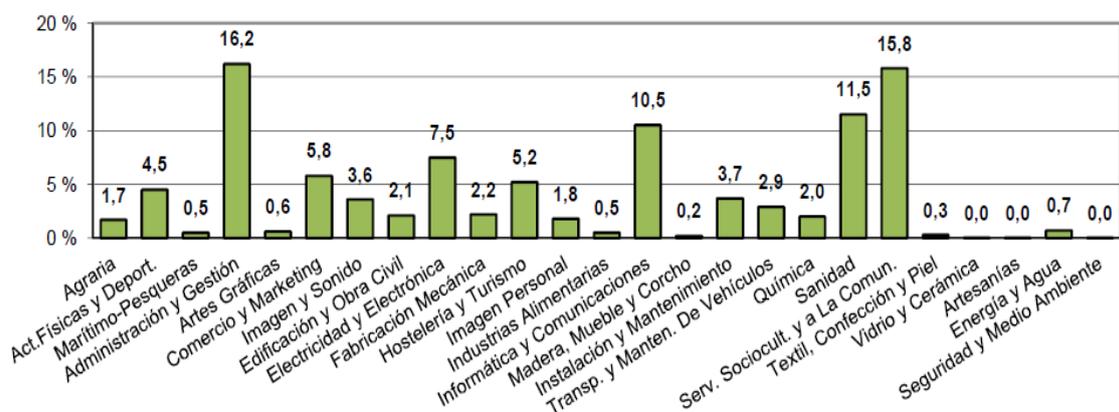
Las profesiones más valoradas son aquellas que tienen que ver con la Sanidad y los Servicios Socioculturales y a la Comunidad, según el último barómetro del CIS (2013) (Centro de Investigaciones Sociológicas).<sup>10</sup> Estas son profesiones clásicas, a pesar de los avances tecnológicos y de la crisis, además, son profesiones desarrolladas sobre el cuidado de terceros, culturalmente son profesiones pertenecientes a estereotipos femeninos. Vamos a ver cómo se refleja en las enseñanzas de Formación Profesional (gráfico 2).

Gráfico 2. Distribución porcentual del alumnado matriculado en Formación Profesional según familia profesional. Curso 2012-2013.

Ciclos Formativos de Grado Medio



Ciclos Formativos de Grado Superior



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Estadística del Alumnado de Formación Profesional- Estadística de las Enseñanzas no Universitarias. Notal 15.

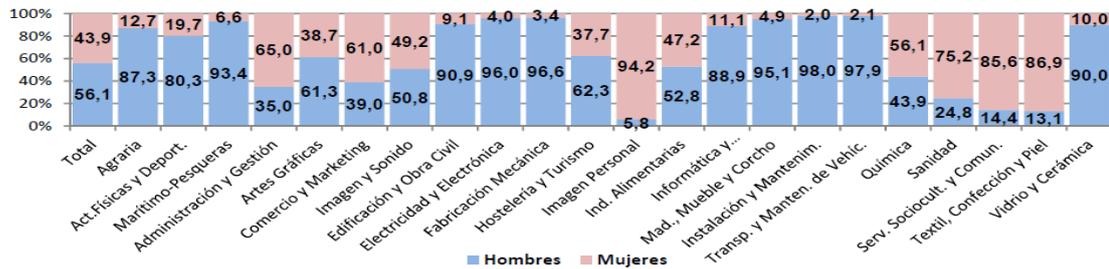
<sup>10</sup><http://www.aprendemas.com/es/blog/historico-noticias/medico-y-militar-las-profesiones-mejor-y-peor-valoradas-por-los-espanoles/>

De ambos gráficos extraemos dos datos relevantes, el primero es que las familias profesionales con mayor porcentaje de alumnado matriculado son los sectores productivos que están más en auge en nuestro momento social actual, nos referimos a las familias profesionales de Sanidad y de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, junto con Administración y Gestión; y el segundo es que, además éstas, están conectadas con las profesiones que capacitan para el desarrollo de cualificaciones y competencias relacionadas con el cuidado a terceros y relaciones interpersonales.

Veamos pues, con datos, cómo la socialización de género, y de forma implícita el currículo oculto, inciden en la elección según género en los Ciclos Formativos los siguientes gráficos (Gráfico 3).

Gráfico 3. Distribución porcentual del alumnado matriculado en Formación Profesional según sexo, por familia profesional. Curso 2012-2013.<sup>11</sup>

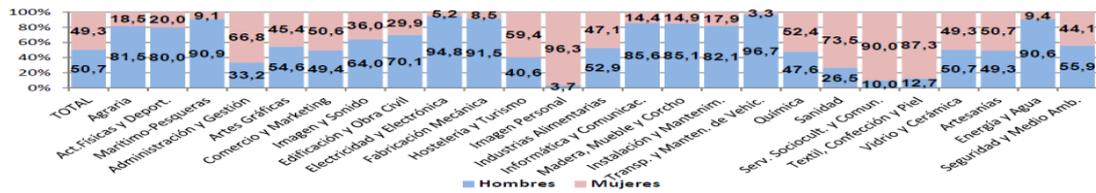
Ciclos Formativos de Grado Medio



	MUJERES	HOMBRES
Actividades Físicas y Deportivas	19,7	80,3
Administración y Gestión	65	35
Agraria	12,7	87,3
Artes Gráficas	38,7	61,3
Artes y Artesanía		
Comercio y Marketing	61	39
Edificación y Obra Civil	9,1	90,9
Energía y Agua		
Electricidad y Electrónica	4	96
Fabricación Mecánica	3,4	97,6
Hostelería y Turismo	37,7	62,3
Imagen Personal	94,2	5,8
Imagen y Sonido	49,2	50,8
Industrias Alimentarias	47,2	52,8
Industrias Extractivas		
Informática y Comunicaciones	11,1	88,9
Instalación y Mantenimiento	2	98
Madera, Mueble y Corcho	4,9	95,1
Marítimo-Pesquera	6,6	93,4
Química	56,1	43,9
Sanidad	75,2	24,8
Seguridad y Medio Ambiente		
Servicios Sociales y a la Comunidad	85,6	14,4
Textil, Confección y Piel	86,9	13,1
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	2,1	97,9
Vidrio y Cerámica		

<sup>11</sup><http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/FPI/Nota15.pdf>

Ciclos Formativos de Grado Superior



	MUJERES	HOMBRES
Actividades Físicas y Deportivas	20	80
Administración y Gestión	66,8	33,2
Agraria	18,5	81,5
Artes Gráficas	45,4	54,6
Artes y Artesanía	50,7	49,3
Comercio y Marketing	36	64
Edificación y Obra Civil	29,9	70,1
Energía y Agua	9,4	90,6
Electricidad y Electrónica	5,2	94,8
Fabricación Mecánica	8,5	91,5
Hostelería y Turismo	59,4	40,6
Imagen Personas	96,3	3,7
Imagen y Sonido	36	64
Industrias Alimentarias	47,1	52,9
Industrias Extractivas		
Informática y Comunicaciones	14,4	85,6
Instalación y Mantenimiento	17,9	82,1
Madera, Mueble y Corcho	14,9	85,1
Marítimo-Pesquera	9,1	90,9
Química	52,4	47,6
Sanidad	73,5	26,5
Seguridad y Medio Ambiente	44,1	55,9
Servicios Sociales y a la Comunidad	90	10
Textil, Confección y Piel	87,3	12,7
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	3,3	96,7
Vidrio y Cerámica	49,3	50,7

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Estadística del Alumnado de Formación Profesional- Estadística de las Enseñanzas no Universitarias. Notal 15.

La distribución por sexo para las familias profesionales es muy similar en Grado Medio y Grado superior. La distribución por sexo del alumnado matriculado en Formación Profesional vemos que es bastante equilibrada, con un 43,9% de mujeres en Grado Medio y en Superior un 49,3%. Aunque en ningún caso se llega al 50%.

Desde un punto de vista cuantitativo, los porcentajes más altos de alumnas matriculadas son:

- En Grado Medio en las familias profesionales de: Imagen Personal; en la de Textil, Confección y Piel; en Servicios Socioculturales y a la Comunidad; Sanidad y Administración y Gestión.
- En Grado Superior en las familias profesionales de: Imagen Personal; Servicios Socioculturales y a la Comunidad; Textil, Confección y Piel; Sanidad; y Administración y Gestión.

Los porcentajes de alumnos matriculados en familias profesionales son:

- En Grado Medio en las familias profesionales de: Instalación y Mantenimiento; Transporte y Mantenimiento de Vehículos; Fabricación Mecánica; Electricidad y Electrónica; Informática y Comunicaciones; y Actividades Físicas y Deportivas.
- En Grado Superior tenemos: Transporte y Mantenimiento de Vehículos; Electricidad y Electrónica; Fabricación Mecánica; Energía y Agua; Informática y Comunicaciones.

Podemos destacar que el equilibrio del total de alumnado tanto en los Ciclos Formativos de Grado Medio como de Grado Superior se quebranta, resultando irregular la distribución por sexo en lo que se refiere a las familias profesionales, y por tanto las actividades catalogadas por estereotipos culturales masculinos y femeninos es bastante desigual. Siguiendo los modelos adquiridos del pasado, en las enseñanzas de Formación Profesional en las ramas técnicas, ramas masculinizadas, el porcentaje de alumnos que las ocupa, alrededor del 90%, son chicos. Las ramas relacionadas con la imagen personal, las relaciones interpersonales, cuidado a terceros, están ocupadas por el alumnado femenino.

### 5.2.3 Comparativa entre bachillerato y formación profesional

En el siguiente gráfico comparativo entre las enseñanzas de Formación Profesional y de Bachillerato, la distribución del alumnado por sexo (Gráfico 3), se

observa el descenso tanto en las Enseñanzas de Bachillerato como de Formación Profesional de las chicas matriculadas en ambas. Entre los cursos académicos 2008-2009 y 2013-2014 se produce una caída de 3,6 puntos en Formación Profesional y de 2,2 puntos en Bachillerato

**Gráfico 3.** *Distribución del alumnado de Formación Profesional y Bachillerato. Cursos 2008-2009 al 2013-2014.*

**Distribución porcentual del alumnado de  
Formación Profesional.  
Cursos 2009-2010 al 2013-2014**

<b>CURSO ACADÉMICO</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
<b>2008-2009</b>	<b>49,30%</b>	<b>50,70%</b>
<b>2009-2010</b>	<b>49,40%</b>	<b>50,60%</b>
<b>2010-2011</b>	<b>48,90%</b>	<b>51,10%</b>
<b>2011-2012</b>	<b>48,20%</b>	<b>51,80%</b>
<b>2012-2013</b>	<b>47,40%</b>	<b>52,60%</b>
<b>2013-2014</b>	<b>45,70%</b>	<b>54,30%</b>

**Distribución porcentual del alumnado de  
Bachillerato.  
Cursos 2009-2010 al 2013-2014**

<b>CURSO ACADÉMICO</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
<b>2008-2009</b>	<b>54,60%</b>	<b>45,40%</b>
<b>2009-2010</b>	<b>54,20%</b>	<b>45,80%</b>
<b>2010-2011</b>	<b>53,60%</b>	<b>46,40%</b>
<b>2011-2012</b>	<b>52,90%</b>	<b>47,10%</b>
<b>2012-2013</b>	<b>52,60%</b>	<b>47,40%</b>
<b>2013-2014</b>	<b>52,40%</b>	<b>47,60%</b>

Fuente: Gráfico elaborado a partir de “Datos y cifras. Cursos escolares desde 2008-2009 hasta 2013-2014. Variaciones del alumnado en Enseñanzas no Universitarias, Bachillerato y Formación Profesional.

## CAPÍTULO 6. ESTUDIO DEL CASO

### 6.1. ¿Qué es un Centro Integrado de Formación Profesional?

El término Centro Integrado de Formación Profesional se refiere a aquellos centros donde se imparte la oferta formativa para la obtención de los Títulos de Formación Profesional o Certificados de Profesionalidad.

Estos centros tienen unos objetivos que pretenden alcanzar y son:

- *Diseñar, gestionar y desarrollar los planes formativos de Formación Profesional Inicial y para el empleo, acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y formación continua en las empresas, referidos a una o varias familias profesionales, respondiendo a las necesidades del entorno en que el Centro está ubicado.*
- *Aumentar la cualificación y recualificación de las personas en la reconstrucción permanente de su itinerario de formación a lo largo de su vida, para el ejercicio de actividades profesionales mediante una oferta formativa de calidad ajustada a las necesidades individuales y a las del sistema productivo.*
- *Facilitar la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la práctica profesional o cualquier procedimiento diferente de las enseñanzas formales.*

Con independencia de que esta formación dependa de la administración educativa o laboral y poniendo el punto de mira en los destinatarios de este tipo de formación, lo que se consigue con este modelo de centros, es la pretensión de ser una red puntera que haga realidad el sistema integrado de formación profesional.

Los Centros Integrados constituyen la oferta de formación profesional con una garantía de calidad para este tipo de formación, ayudan a los estudiantes ya sean jóvenes o adultos en formación inicial, trabajadores empleados, desempleados, a tomar la decisión sobre qué itinerarios de formación son más convenientes para cada caso, reconociendo las correspondencias entre las distintas ofertas formativas. Sin olvidarnos de su función informadora y orientadora en los cambios de los distintos sectores.

Así pues, además, desarrollan vínculos entre las enseñanzas impartidas y el sistema productivo de su entorno, teniendo una labor colaboradora con las organizaciones empresariales y sindicales, de manera que detectan las necesidades de formación de los trabajadores en activo, una labor de organización y gestión de planes de formación en empresas y de servicios de apoyo a empresas.

Y no solo están vinculadas al desarrollo a nivel local del sector productivo sino que están relacionadas con otros centros integrados a nivel estatal e incluso internacional, y con instituciones que desarrollan actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, pudiendo poner en marcha proyectos de innovación y desarrollo relacionados con las necesidades de formación continua. Están abiertos a su entorno, favoreciendo la participación de todos los actores implicados en el proceso educativo, así como representantes del ámbito productivo.

Los Centros integrados están totalmente involucrados en la evolución del empleo, las nuevas tecnologías, a sus cambios, y también a los cambios organizativos, introducidos todos estos en la planificación de su oferta formativa.

En cuanto al funcionamiento de los Centros Integrados, éstos pueden ser de nueva creación o fruto de la transformación de centros ya existentes, como más adelante se verá con el estudio de caso.

Las estrategias de organización, procedimientos de gestión y los planes formativos y programas de ciclos formativos que se imparten, deben recogerse en un proyecto, donde además se contemplará las acciones formativas para el empleo que dependan de la administración local, las acciones que se promueven y dentro de los horarios de apertura del centro, los tiempos de impartición.

Para los Centros Integrados es de suma importancia, ofrecer una garantía de calidad integrada en la oferta de formación profesional, utilizando para ello el conocimiento del grado de satisfacción de los alumnos y usuarios y las tasas de inserción laboral de los destinatarios de las acciones formativas.

Con el objetivo de que el acceso de jóvenes, personas adultas y trabajadores en activo y desempleados sea flexible, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo y obligaciones y cargas de estos grupos de población, gozan de gran autonomía para fijar plazos de admisión de alumnos, matriculación y organización temporal de las ofertas.

Los Centros Integrados tienen un Consejo Social, formado por representantes de la administración, representantes del centro y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, que es la equivalencia al Consejo Escolar de los Institutos de Enseñanza Secundaria.

Cuentan con órganos que gestionan una formación integrada y en calidad, información y orientación profesional, reconocimiento de las competencias profesionales, y por supuesto órganos de cooperación con las empresas.<sup>12</sup>

El profesorado de los Centros Integrados estará formado por funcionarios de educación según sus especialidades, funcionarios de escala media de formación ocupacional y expertos profesionales.

## 6.2. CIFP Tecnológico Industrial de León.

El estudio de caso se realiza en un Centro Integrado concreto: El Centro Integrado de Formación Profesional Tecnológico Industrial de León que pertenece a la red de Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad pública, dependientes de la Junta de Castilla y León. Se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y tres de Formación Profesional Básica.

La historia del Centro se remonta a 1946, que comienza a funcionar como Escuela Elemental de Trabajo. En el año 1957 pasa a ser Escuela de Maestría Industrial, en el año 1970 se transforma en Centro de Formación Profesional de 1º y 2º Grado. En el año 1990 pasa a ser un Instituto de Enseñanza Secundaria IES “la Torre” para que mediante el Acuerdo de 5 de agosto de 2009, ACUERDO 101/2009, de 30 de julio, la Junta de Castilla y León se cree como Centro Integrado de Formación Profesional de León, C.I.F.P. Tecnológico Industrial, contando pues con 7 cursos lectivos.

El Centro cuenta con una sólida trayectoria en formación de alumnos, teniendo presente en sus enseñanzas que la sociedad actual está llena de cambios tecnológicos de rápido avance, de ahí la importancia de la formación continua<sup>13</sup>.

En la actualidad el “C.I.F.P. Tecnológico Industrial” cuenta con cuatro Familias Profesionales: Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Fabricación

---

<sup>12</sup> <http://todofp.es/todofp/sobre-fp/informacion-general/centros-integrados.html>

<sup>13</sup> [http://cifptecnologicoindustrial.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=1&wid\\_item=3](http://cifptecnologicoindustrial.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=1&wid_item=3)

Mecánica e Instalación y Mantenimiento. Además del módulo transversal de Formación y Orientación Profesional.

Los ciclos Formativos que se imparten por departamentos o Familia Profesional son:

- ❖ En la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil: Proyectos de Edificación y Proyectos de Obra Civil, ambos de Grado Superior.
- ❖ En la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica: Profesional Básico en Electricidad y Electrónica de Formación Profesional Básica; Instalaciones Eléctrica y Automáticas, de Grado Medio; Sistemas Electrónicos y Automatizados de Grado Superior.
- ❖ En la Familia profesional de Fabricación Mecánica: Profesional Básico de Fabricación y Montaje de Formación Profesional Básica; Mecanizado, de Grado Medio; Programación de la Producción en Fabricación Mecánica de Grado Superior.
- ❖ En la Familia profesional de Instalación y Mantenimiento: Instalaciones Frigorífica y de Climatización e Instalaciones de Producción de Calor de Grado Medio; Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y Fluidos y Prevención de Riesgos Profesionales de Grado Superior.

En detalle por alumnado, profesorado y órganos de gobierno, que está compuesto por el director, tres jefes de estudios y el secretario, y por último las jefaturas de departamento, es el siguiente en estos siete años de historia del Centro.

### 6.3. Alumnado, personal docente y equipos directivos.

En primer lugar vamos a ver el tipo de alumnado por género, del “CIFP Tecnológico industrial”. En la siguiente tabla se presenta el número de alumnas y alumnos existentes en los siete cursos lectivos de existencia del Centro, desde el curso 2009-2010 hasta 2015-2016, y cuáles son las tendencias en la elección que siguen en cuanto a la preparación al mundo laboral.

**Número de alumnas y alumnos totales. Cursos 2009-2010 al 2015-2016**

	<b>Alumnas</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Total</b>	<b>% Alumnas</b>	<b>% Alumnos</b>
<b>Curso 2009-2010</b>	180	327	507	35,59	64,41
<b>Curso 2010-2011</b>	53	289	342	15,46	84,54
<b>Curso 2011-2012</b>	45	326	371	12,18	87,82
<b>Curso 2012-2013</b>	51	351	402	12,67	87,33
<b>Curso 2013-2014</b>	56	353	409	13,62	86,38
<b>Curso 2014-2015</b>	42	364	406	10,38	89,62
<b>Curso 2015-2016</b>	39	357	398	9,75	90,25

Hay varios hechos relevantes que constatan lo expuesto hasta ahora sobre el alumnado y más concretamente sobre su elección. Primero es un centro que sigue una rama productiva masculinizada, podemos observar el bajo alumnado femenino que está matriculado en él. En segundo lugar vemos que en el curso 2009-2010, el número de alumnas es considerablemente mayor que los restantes cursos, por encima de los restantes entre un 20 y un 25% de las alumnas por curso, esto es debido a que en ese curso lectivo estaba el Centro Integrado de Formación Profesional estaba adscrito, la familia profesional de Imagen Personal. Se puede comprobar, que alumnado en las familias profesionales dedicadas al cuidado de otros tienen mayor alumnado femenino las demás, aumentando en el caso del centro considerablemente el número de alumnas.

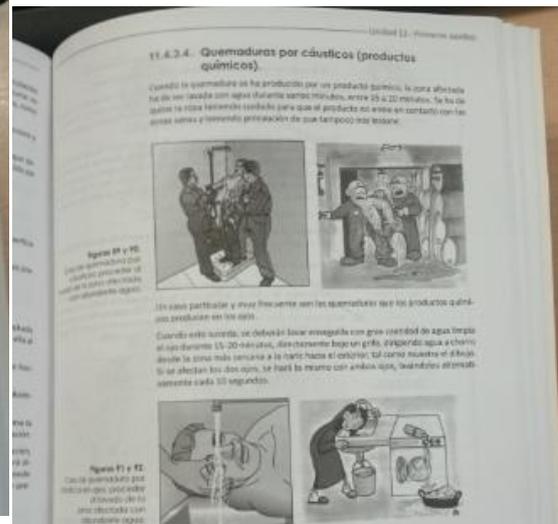
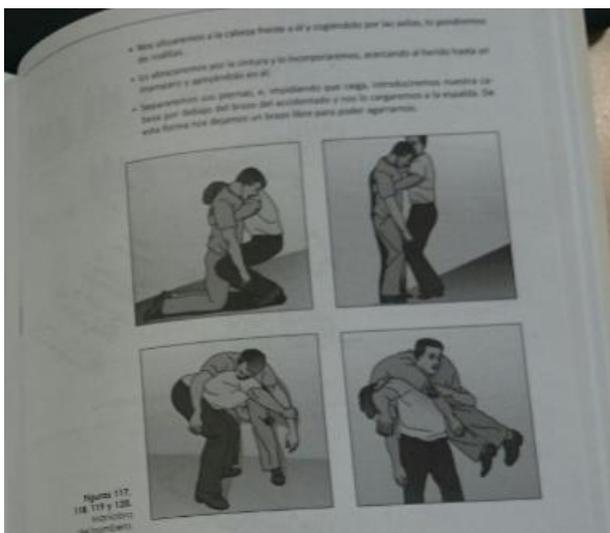
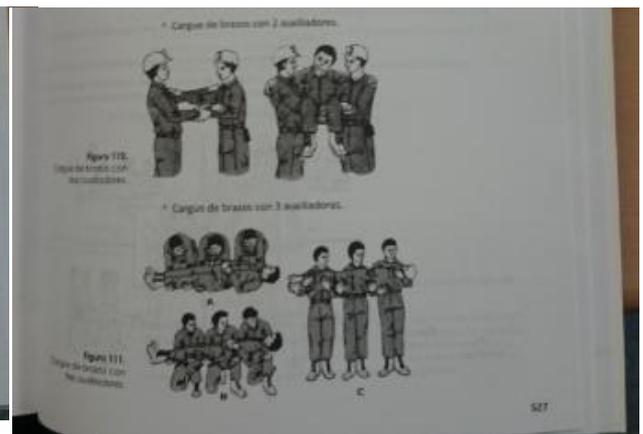
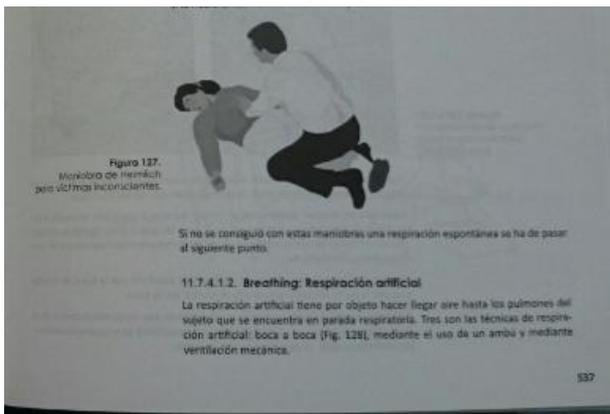
Hay ciclos que durante todos los cursos lectivos no tienen alumnado femenino como son el caso en Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Montaje y mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Calor y en Grado Superior Producción por Mecanizado, Instalaciones Electrotécnicas y Mantenimiento de Instalaciones y Fluidos.

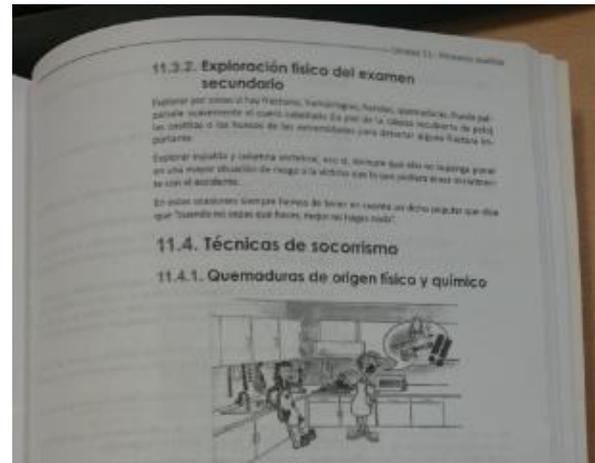
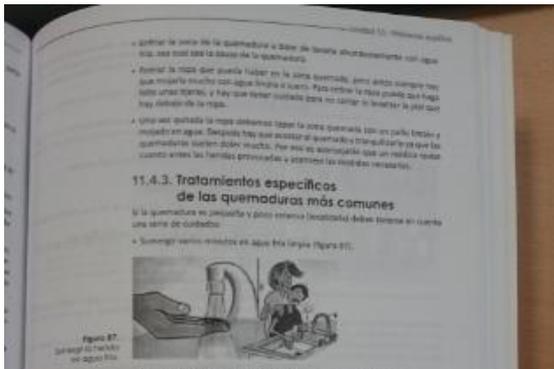
Por tomar un ejemplo se tomó un libro de texto utilizado en el módulo de Emergencias del Ciclo Formativo de Grado Superior de Prevención de Riesgos Profesionales.

En concreto el libro de texto de “Emergencias”, de Enrique Alejandro Contalles Díaz (2015). Cabe apuntar lo significativas que son las imágenes sacadas, desde el punto de vista ocupacional, presencia profesional de mujeres y hombres y de ocupaciones relacionadas con los cuidados a tercero. Se sigue relacionando a la mujer

con el cuidado de terceros sin que se pueda ver ninguna imagen profesional de ellas, además se puede observar que se presenta al hombre como fuerte y a la mujer se la caracteriza como torpe y débil además.

- Imagen en la que el hombre socorre a la mujer.
- Imagen en la que los hombres son fuertes, ausencia de mujeres.
- Imagen en la que se ve el trabajo en equipo, los hombres trabajan bien en equipo.
- Los hombres trabajan fuera del hogar y las mujeres están rodeadas de elementos de trabajo doméstico.
- Imagen en la que la mujer tiene un papel como de cuidado de terceros.
- Imagen mujeres en la cocina.





En cuanto al personal docente ocurre algo similar que con los alumnos. En el curso lectivo 2009-2010, el número de docentes femeninos supera a los docentes masculinos, cosa que no ocurre en los siguientes cursos, y es debido a la existencia en él de la familia profesional de Imagen Personal. También podemos observar que el número de alumnas tiene una proporción menos que el de profesoras.

**Personal docente. Cursos 2009-2010 al 2015-2016**

	Mujer	Hombre	Total	%Mujeres	%Hombres
<b>Curso 2009-2010</b>	31	24	55	56,36	43,64
<b>Curso 2010-2011</b>	16	29	45	35,56	64,44
<b>Curso 2011-2012</b>	13	33	46	28,27	71,73
<b>Curso 2012-2013</b>	11	30	41	26,88	73,12
<b>Curso 2013-2014</b>	12	29	41	29,23	70,77
<b>Curso 2014-2015</b>	11	30	41	26,88	73,12
<b>Curso 2015-2016</b>	17	32	49	34,68	65,32

Por último hay que ver el cómo es la distribución porcentual de los diferentes equipos directivos, tanto a nivel centro como a nivel profesorado. Comencemos con las jefaturas de departamento. En el curso lectivo 2009-2010 el porcentaje es mayor el de mujeres, durante tres años hay un porcentaje igualitario mientras que los tres restantes las jefaturas de departamento pertenecen mayoritariamente a los hombres.

---

**Jefes de departamento totales. Cursos 2009-2010 al 2015-2016**

	Mujer	Hombre	Total	%Profesoras	%Profesores
<b>Curso 2009-2010</b>	4	2	6	66,67	33,33
<b>Curso 2010-2011</b>	3	3	6	50	50
<b>Curso 2011-2012</b>	3	4	7	42,86	57,14
<b>Curso 2012-2013</b>	3	5	8	37,5	62,5
<b>Curso 2013-2014</b>	4	4	8	50	50
<b>Curso 2014-2015</b>	4	4	8	50	50
<b>Curso 2015-2016</b>	3	5	8	37,5	62,5

---

En la Jefatura de Gobierno podemos observar que en los primeros cursos académicos del Centro más del 50% son hombres y a partir del curso 2013-2014 hasta el actual el 100% del equipo de gobierno del centro está compuesto por hombres. Se puede ver pues que a medida que subimos el nivel de responsabilidad, la presencia femenina baja considerablemente.

---

**Jefes de gobierno totales. Cursos 2009-2010 al 2015-2016**

	Mujer	Hombre	Total	%Mujeres	%Hombres
<b>Curso 2009-2010</b>	2	3	5	40	60
<b>Curso 2010-2011</b>	2	3	5	40	60
<b>Curso 2011-2012</b>	2	3	5	40	60
<b>Curso 2012-2013</b>	2	3	5	40	60
<b>Curso 2013-2014</b>	0	5	5	0	100
<b>Curso 2014-2015</b>	0	5	5	0	100
<b>Curso 2015-2016</b>	0	5	5	0	100

---

## CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES

A pesar de todos los avances producidos históricamente, políticamente, socialmente y culturalmente hoy en día las niñas y las mujeres se enfrentan a múltiples obstáculos a la hora de realizar la elección académico profesional, y pese a la importancia que la educación tiene en nuestro aprendizaje no se le presta la atención suficiente.

La mujer está condicionados por, primeramente la familia, ya que es el primer agente socializador, el primer contacto educativo que tienen las personas. También por la escuela, en ella se produce un aprendizaje importantísimo de lo que es ser hombre o mujer, además hay que tener en cuenta que los verdaderos gustos de las personas emergen entre las edades de 4 a 6 años, así es que todo lo que ven y escuchan se graba en el cerebro y si de una forma tácita ven conductas de los actores educativo, que toman como modelos, maestros y profesores. Y por último, en un entorno muy amplio, la sociedad. Desde que nace ya se la está enseñando de modo implícito, y por supuesto, explícito, a comportarse como mujer, cómo hablar, cómo vestir, aún se puede escuchar frases como “así no se comporta una señorita”, incluso casi a cómo pensar.

Si nos paramos a deliberar en la importancia que tiene la elección académica sobre las personas, darle verdadera conciencia a este asunto, podríamos realmente hacer una elección que conlleve a un posible éxito profesional.

La profesión, el trabajo, será lo que de esa elección dependerá la vida de una mujer, será su sustento sin olvidarnos de que un tercio del tiempo, se dedica a trabajar y ese oficio elegido podrá conllevar determinados riesgos psicosociales.

Tomar esta decisión es de suma importancia para las mujeres, de ella dependerá que lleguen a alcanzar su logro vital, el logro profesional y el logro familiar serán los condicionantes de una vida plena, ya que las mujeres dan tanta importancia a uno como a otro.

Si esta decisión conlleva a lo que podríamos llamar logro femenino, no dejemos de darle importancia, porque si está incompleto se produce un sentimiento de insatisfacción.

## **CAPÍTULO 8. GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**ASIMETRÍA DE GÉNERO.** Según Daune-Richard & Hurtig, (1995) se basa en la relación de dominación que los hombres tienen sobre las mujeres, esta relación de dominación se expresa tanto a nivel social como individual.

**CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.** Conjunto de Módulos formativos asociados a las diferentes unidades de competencia de las cualificaciones profesionales. Proporciona un referente común para la integración de las ofertas de formación profesional que permita la capitalización y el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida.

**CATÁLOGO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.** Es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales, susceptibles del reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.

**COMPETENCIA GENERAL.** Describe de forma abreviada el cometido y funciones esenciales del profesional.

**COMPETENCIA PROFESIONAL.** El conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

**CONTEXTO PROFESIONAL.** Describe, con carácter orientador, los medios de producción, productos y resultados del trabajo, información utilizada o generada y cuantos elementos de análoga naturaleza se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.

**CRITERIOS DE REALIZACIÓN.** Expresan el nivel aceptable de la realización profesional que satisface los objetivos de las organizaciones productivas y constituye una guía para la evaluación de la competencia profesional.

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.** El conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral.

**CULTURA ANDROCENTRICA.** Significa el dominio de la visión del hombre-macho sobre el conocimiento, relaciones económicas, sociales e ideológicas, que practican la inferioridad de la mujer.

**CULTURA DE GÉNERO.** La cultura constituye un factor crucial de nuestro comportamiento en sociedad. La cultura es la suma total integrada de rasgos de conducta aprendida que son manifestados y compartidos por los miembros de una sociedad.

Según Tylor cultura es “esa compleja totalidad que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, ley, costumbre y toda otra habilidad y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad” (1871).

El comportamiento de los individuos se aprecia en la cultura. De entre los elementos de la cultura resaltamos los usos y costumbres.

**CURRICULUM FORMAL** se puede definir como el desarrollo de la enseñanza aprendizaje al proponer un Plan de Estudios en un proceso pedagógico, el cual debe tener todos sus lineamientos, componentes académicos y administrativos propuestos en una Planificación consistente. Este Currículo debe tener una fundamentación formal en su desarrollo, las operaciones que lo ponen en práctica en un proceso pedagógico deben estar firmemente sostenidas en una base académica administrativa pedagógica, legal y económica. Este Currículo debe tener Objetivos generales y Específicos, una secuencia de contenidos, con experiencias de aprendizaje, estrategias, modalidades, distribución de tiempo y con un fin claro, cada uno de los elementos necesarios de llevar a cabo por parte del Docente y sus alumnos para desarrollarlo.

**CURRICULUM OCULTO:** Desde un punto de vista general el currículum oculto es el conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de una institución, en nuestro caso

centros educativos. Constituye una fuente de aprendizajes para todas las personas que integran la organización.

**ENTORNO PROFESIONAL.** Indica, con carácter orientador, el ámbito profesional, los sectores productivos y las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados.

**ESPECIFICACIONES DE LA FORMACIÓN.** Se expresarán a través de las capacidades y sus correspondientes criterios de evaluación, así como los contenidos que permitan alcanzar dichas capacidades. Se identificarán, además, aquellas capacidades cuya adquisición deba ser, en su caso, completada en un entorno real de trabajo. Constarán también los requisitos básicos del contexto de la formación, para que ésta sea de calidad.

**ESTEREOTIPO.** Un estereotipo es una categoría que implica que algunas características pueden ser atribuidas a los individuos simplemente por pertenecer a determinado grupo. Según Lindsey (1992:37) “el control social es especialmente efectivo cuando los procesos de socialización animan a la perpetuación de las presentaciones estereotipadas de los sexos”.

**FAMILIA PROFESIONAL.** Conjunto de cualificaciones en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional.

**GÉNERO.** Hace referencia a la construcción psicológica, social y cultural de las características consideradas femeninas o masculinas que se adjudican a hembras y machos respectivamente (Marisa García de Cortázar, M. 1996).

**IDENTIDAD DE GÉNERO.** Es el elemento de nuestra subjetividad por el cual nos sentimos, nos percibimos y nos identificamos internamente como personas básicamente femeninas o personas básicamente masculinas en relación a lo que socialmente se entiende por masculinidad y feminidad (García de Cortázar, M. 1996).

**MÓDULO FORMATIVO.** El bloque coherente de formación asociado a cada una de las unidades de competencia que configuran la cualificación.

**NIVELES DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.** Son los que se establecen atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas con arreglo a criterios de conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad, entre otros, de la actividad a desarrollar.

**REALIZACIONES PROFESIONALES.** Elementos de la competencia que establecen el comportamiento esperado de la persona, en forma de consecuencias o resultados de las actividades que realiza.

**ROL DE GÉNERO.** Entendido como la “acción socialmente objetivada” (Berger y Luckman 1986:96) e institucionalizada por la cual cada individuo se comporta según el modelo preestablecido respecto a lo que es ser hombre o mujer.

**SEGREGACIÓN OCUPACIONAL.** Según Flérida Guzmán Gallangos (2002) La segregación ocupacional por sexo es la tendencia a que hombres y mujeres se empleen en diferentes ocupaciones, separados unos de otros en la estructura ocupacional. Esta separación significa exclusión social para las mujeres porque se ubican en términos generales, en ocupaciones con menor estatus y condiciones de trabajo desfavorables. Las mujeres se concentran predominantemente en las denominadas ocupaciones femeninas, y los hombres en las masculinas, vinculadas estrechamente con lo que significa ser mujer y hombre y su quehacer constituido socialmente, es decir no determinadas biológicamente.<sup>14</sup>

**SEXISMO.** Es la tendencia a valorar a las personas por su sexo. Su origen responde a una organización social y a un sistema cultural. Esto quiere decir que la persona es discriminada en un cierto ámbito ya que se considera que su sexo resulta inferior al otro.

---

<sup>14</sup> <http://www.ejournal.unam.mx/dms/no15/DMS01513.pdf>

**SEXO.** Hace referencia a las características determinadas biológicamente que nos hacen machos o hembras, individuos diferenciados por nuestros atributos sexuales. Esta diferenciación sexual en la especie humana es absolutamente necesaria para la reproducción biológica de la especie.

**SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL.** Conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

**SOCIEDAD PATRIARCAL.** Las posiciones más relevantes del poder (político, económico, cultural) en la sociedad patriarcal, las ocupan los hombres, pero a medida que se produce un avance, sobre todo histórico y cultural, los valores, normas y prácticas no son de la mayoría, sino de los dominantes.

**UNIDAD DE COMPETENCIA.** El agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial, a los efectos previstos en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### LIBROS Y ARTÍCULOS

ALGUACIL GÓMEZ, JULIO (2011) “Cómo se hace un trabajo de investigación en sociología” Los libros de la Catarata, Madrid.

ARENAS FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> GLORIA (1996) “Triunfantes perdedoras. Investigación sobre la vida de las niñas en la escuela.” Estudios y Ensayos, Universidad de Málaga.

BLANCO GARCÍA, NIEVES (1999). ¿De qué mujeres y de qué hombres hablan los libros de texto? Cooperación Educativa, 54, 47-52.

CEA DÁNCONA, M<sup>a</sup> ANGELES. (1996) “Metodología cuantitativa. Estrategias técnicas de investigación social”. EDITORIAL SÍNTESIS, S.A. Madrid.

DAUNE-RICHARD, A.M. & HURTIG, M.C. (1995). El lugar de las mujeres: la cuestión de identidad y la igualdad desde las ciencias sociales (p: 426-438). Paris, Francia: La Découverte.

FERNÁNDEZ PALOMARES, FRANCISCO (2004) “Sociología de la Educación”. PEARSON, Prentice Hall, Madrid.

FICHA TÉCNICA BARÓMETRO DE FEBRERO Estudio nº 2.978 Febrero 2013 Centro de Investigaciones sociológicas.

GAVIRIA, JOSÉ LUIS (1994). El sexo y la clase social como determinantes de los intereses profesionales en el último curso de secundaria. Revista de Investigación Educativa, 23, (p: 262-273).

JACKSON, PHILIP W. (1992). “La vida en las aulas”. Madrid: Morata (2.a ed.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ESTADÍSTICA DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL- ESTADÍSTICA DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

MINISTERIO DE SANIDAD, “Igualdad de Oportunidades: aplicación práctica en la empres y RRHH” ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD, INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 6ª Edición 2014-2016.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD. (2006). “Cómo Orientar a Chicas y a Chicos. Cuadernos de Educación no Sexista nº 5”, Instituto de la Mujer, Madrid.

- MORENO SÁNCHEZ, EMILIA y MARÍA TERESA PADILLA-CARMONA (2000). El desarrollo profesional masculino: una perspectiva de género en orientación profesional. XXI. Revista de Educación, 2, 301-312.
- MUÑOZ VIDAL, JOSÉ MARÍA. N-14, (Enero de 2009). Revista “La importancia de la socialización en la educación actual”.
- NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, TRINIDAD Y PECEÑO CAPILLA, CARMEN (2004). Andaluzas de mañana. Aspiraciones, expectativas y valores de las universitarias andaluzas. Córdoba: Diputación de Córdoba/Universidad de Sevilla.
- PÉREZ SEDEÑO, EULALIA; SÁNCHEZ BALMASEDA, ISABEL; MIRANDA SUÁREZ, MARÍA JOSÉ Y GARCÍA DAUDER, SILVIA. (2008). Percepción de la ciencia y la tecnología en la adolescencia madrileña. Arbor, 773, 949-966.
- TORRES SANTOMÉ, JURJO. (2005) “El currículum oculto”, octava edición. Ediciones Morata S.L. (Madrid).
- RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN; TORIO LÓPEZ, SUSANA y FERNÁNDEZ GARCÍA, CARMEN MARÍA. (2006). El impacto del género en las elecciones académicas de los estudiantes asturianos que finalizan la ESO. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 17 (2), 239-260.
- ROVIRA, MONSERRAT Y TOMÉ, AMPARO (1993), La enseñanza, una profesión femenina?” Cuadernos para la Coeducación, vol. 4. Balleterra, ICE de UAB.
- VÁZQUEZ ALONSO, ANGEL y MANASSERO MAS, MARÍA ANTONIA. (2003). Los estudios de género y la enseñanza de las ciencias. Revista de Educación (Madrid), 330, 251-280.

## LEGISLACIÓN

- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa. BOE núm. 187, de 6 de agosto de 1970, páginas 12525 a 12546.
- Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007, páginas 12611 a 12645.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE núm. 238, de 4 de octubre de 1990, páginas 28927 a 28942
- LOE, Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006, páginas 17158 a 17207.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, páginas 97858 a 97921.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del Sistema Educativo. BOE núm. 182, de 30 de julio de 2011, páginas 86766 a 86800.

#### RECURSOS ELECTRONICOS Y PÁGINAS WEB CONSULTADAS.

GOOGLE CHROME.

GOOGLE ACADEMICO.

GOOGLE DRIVE.

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST14ZI96737&id=96737>

<http://parvulariamarce.blogspot.com.es/2011/03/1-definicion-de-curriculo-formal-real-y.html>

[http://formacionxxi.com/porqualMagazine/do/get/magazineArticle/2011/12/text/xml/Fo rmacion\\_profesional\\_en\\_Espana.xml.html](http://formacionxxi.com/porqualMagazine/do/get/magazineArticle/2011/12/text/xml/Fo rmacion_profesional_en_Espana.xml.html)

[http://www.madrid.org/fp/ense\\_fp/fp\\_caracteristicas.htm](http://www.madrid.org/fp/ense_fp/fp_caracteristicas.htm)

<http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/FPI/Nota15.pdf>

<http://www.aprendemas.com/es/blog/historico-noticias/medico-y-militar-las-profesiones-mejor-y-peor-valoradas-por-los-espanoles/>

<http://todofp.es/todofp/sobre-fp/informacion-general/centros-integrados.html>

[http://cifptecnologicoindustrial.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=1&wid\\_item=3](http://cifptecnologicoindustrial.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=1&wid_item=3)